

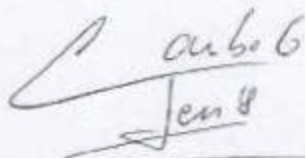
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ECUAMEDICALSOMEDIC SOLUCIONES MEDICAS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diez días del mes de Marzo del año 2020, a las diez horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en Pascuales, Ciudadela Magisterio Mz 966 solar 24, se reúnen las personas : **GONZALEZ ABARCA ALEJANDRO ENRIQUE**, accionista y propietario de ocho acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa 8 con 00/100; **GONZALEZ ABARCA MARIA HELENA** accionista y propietaria de setecientos noventa y dos acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa 792 con 00/100; todo lo cual representa **OCHOCIENTOS CON 00/100**, se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Representante Legal **GONZALEZ ABARCA ALEJANDRO ENRIQUE**, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.- Constatación de Quórum.- El Gerente General dispone que por la Secretaría se constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretaria informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de **COMPAÑÍA ECUAMEDICALSOMEDIC SOLUCIONES MEDICAS S.A.**

Segundo.- Aprobar la designación como comisario de la Empresa en la persona del CPA **LUIS REINOSO BELTRAN**, por el período de un año. Confirmado el mismo se inicia la presente sesión, actúa como presidente Ad-hoc de la junta **GONZALEZ ABARCA ALEJANDRO ENRIQUE**, y como secretario Ad-hoc la Sra. **CARMEN CHALEN LICOA**, el presidente da una breve explicación de los puntos a tratarse para lo cual los Accionistas presentes resuelven Aprobar por Unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico año 2019, segundo.- de igual manera resuelven en aprobar por unanimidad para el Representante Legal de la Compañía **GONZALEZ ABARCA ALEJANDRO ENRIQUE**, contrate al Comisario de la Empresa CPA. **LUIS REINOSO BELTRAN** para que se encargue de la revisión Contable y emita su opinión en su Informe anual.

No habiendo otro punto que tratar se redacta la presente Acta la misma que reiniciada la sesión con igual asistencia, el presidente dispone que se lea el acta por secretaria hecho lo cual la aprueban los asistentes sin modificaciones en su texto y redacción con lo cual se levanta la sesión a las once horas, con la firma conjunta de todos los accionistas.



GONZALEZ ABARCA ENRIQUE
CC. 0914227558
ACCIONISTA - REPRESENTANTE LEGAL



CARMEN CHALEN LICOA
Secretaria Ad-hoc